



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE FISCALIZACIÓN ESPECIALIZADA

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2300 Y SUS MODIFICATORIAS– TITULO II

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS

#### EXCLUSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 47 de la Resolución General AFIP N° 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes excluidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, según Anexo I (GDE IF 2017 – 15262060 – APN – DIANFE#AFIP).

La resolución administrativa de exclusión se encuentra disponible en el servicio “Registro Fiscal de Operadores de Granos” de la página web institucional ([www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar)) al que se accede mediante Clave Fiscal, así como en el expediente administrativo obrante en la dependencia de este Organismo, en la cual cada responsable se encuentra inscripto, excepto para las exclusiones previstas en los incisos a), c), d) y f) del artículo 47 de la Resolución General AFIP N° 2300.

La referida exclusión podrá ser objeto del recurso de apelación previsto en el Artículo 74 del Decreto 1397/1979 dentro de los QUINCE (15) días de la fecha de publicación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 52 de la Resolución General AFIP N° 2300.

Ana Maria Brana, Directora, Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada, Administración Federal de Ingresos Públicos.

#### ANEXO I

Exclusión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20057939363	SUCESION DE MENDELEVICH SANTIAGO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20066104185	LAIÑO EDILBERTO DOMINGO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30711546975	FIDEICOMISO DESAGRO SUC. SUAREZJESUS, SUAREZ	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 17.
33708203179	DIEGO, SUAREZ MARCELO Y SUAREZ MARI	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.



Exclusión Acopiador

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
30709389811	GIRASOLES PAMPA SRL	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.

e. 31/07/2017 N° 54024/17 v. 31/07/2017





## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE FISCALIZACIÓN ESPECIALIZADA

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2300 Y SUS MODIFICATORIAS – TITULO II

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS

SUSENSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 40 de la Resolución General AFIP N° 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes suspendidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, según Anexo I (GDE IF 2017 – 15261379 – APN – DIANFE#AFIP)

Ana Maria Brana, Directora, Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada, Administración Federal de Ingresos Públicos.

ANEXO I

Suspensión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20110208899	LAVEZZARI JOSE LUIS	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
20138738729	GIROTTI DANIEL JUAN	Art: 40 Inciso/s: b - An. VI B.13
20161043150	GIANNONI OSVALDO DANIEL	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.
30668735785	MAGUIR S A C I F I A	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30691625342	AGRO CAPILLA S A	Art: 40 inc. b) -- Anexo VI b) 8.

e. 31/07/2017 N° 54025/17 v. 31/07/2017

